



Buscar



[INICIO](#) [QUIÉNES SOMOS](#) • [RESIDENCIAS](#) • [OTROS TRÁMITES](#) • [NORMATIVA](#) • [NOTICIAS](#) [INFORMACIÓN ÚTIL](#) • [CONTÁCTANOS](#) •

Transparencia Ley 5189/14

[Portada](#) / [Transparencia Ley 5189/14](#)

En el marco de la Política de Transparencia en la Gestión Pública, promovida por el Poder Ejecutivo como uno de los ejes estratégicos del Gobierno Nacional, conforme lo establece la Ley N° 5.189/14; se pone a conocimiento de la ciudadanía la información pública relativa a los recursos administrativos y humanos de la Dirección Nacional de Migraciones.



LAS INFORMACIONES AQUÍ DISPONIBLES SE REFIEREN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 3º Y 7º DE LA LEY.

Transparencia - Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"

Transparencia - Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"



Información Pública Ley 5282/14

Portada / Información Pública Ley 5282/14

Las informaciones disponibles en este apartado corresponden a la **INFORMACIÓN MÍNIMA** estipulada en el Artículo 8º de la Ley N° 5282/14.



Las informaciones que no estén publicadas en este sitio web podrán ser solicitadas a través del Portal Unificado de Información Pública del Gobierno y serán otorgadas según las modalidades y plazos previstos en la ley, salvo que las mismas se encuentren establecidas como secretas o de carácter reservado por las leyes.

Accede aquí





informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/solicitud/list



Iniciar sesión

Portal Unificado de
INFORMACIÓN PÚBLICAPortal Unificado de
TRANSPARENCIA ACTIVAGOBIERNO DEL
PARAGUÁY | PARAGUÁY
REKUAI

Inicio

Ver solicitudes

Solicitar información

Estadísticas

Info ▾

Acceso

02/01/2025



31/12/2025



Nro. Solicitud

Texto a buscar

Estado

Tema

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIO...

X ▾ Buscar

Nro	↑ ↓	Fecha de la solicitud	↑ ↓	Título de la solicitud	↑ ↓	Institución	↑ ↓	Estado	↑ ↓	Fecha Límite	↑ ↓
98993		04/12/2025		Datos de Francisco Kandler		Dirección Nacional de Migraciones		REVOCADO		29/12/2025	
98226		31/10/2025		Salidas del país		Dirección Nacional de Migraciones		REVOCADO		21/11/2025	
98211		30/10/2025		Corrupcion en concursos		Dirección Nacional de Migraciones		REVOCADO		20/11/2025	
98182		29/10/2025		Histórico de Visado a extranjeros		Dirección Nacional de Migraciones		RESPONDIDO		19/11/2025	
98078		27/10/2025		Ingreso y salida de vehículos en la frontera ubicada en Infante Rivarola con Bolivia		Dirección Nacional de Migraciones		RESPONDIDO		17/11/2025	

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

MEMORANDUM DNM/ DTA N° 04/2026

PARA: Lic. Daisy E. Cano, jefa.
Dpto. de Acceso a la Información Pública y Transparencia



DE: Abg. Nidia Villalba, directora.
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

FECHA: 05/01/2026

ASUNTO: Reprogramación de actividad establecida en el PATIP (2025).

Me dirijo a usted con relación al cierre y presentación del informe final del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2025 de la Dirección Nacional de Migraciones. En ese sentido, considerando que la Dirección de Transparencia y Anticorrupción es responsable del cumplimiento de las metas institucionales ante la Contraloría General de la República (CGR), y en atención a que no se ha podido desarrollar la capacitación sobre acceso a la información pública a los servidores públicos de la Dirección Nacional de Migraciones. Esta dirección procedió a realizar la reprogramación técnica de la actividad "Capacitación sobre Acceso a la Información Pública" correspondiente al Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP) 2025, siendo catalogada como de alta prioridad para el primer cuatrimestre del año 2026, por lo que se le instruye a organizar, diseñar y ejecutar dicha capacitación para los funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, la cual deberá concluirse antes del 30 de abril de 2026.

Para garantizar el éxito de la meta, usted deberá presentar a esta Dirección los siguientes productos en las fechas establecidas:

- 16/02/2026: Programa detallado de la capacitación y cronograma de fecha/s, modalidad.
- 19/03/2026: Diseño de materiales, presentaciones y lista de convocados.
- 30/04/2026: Informe final de ejecución con registro de asistencia y evaluación de impacto.

El incumplimiento de este cronograma afectará la calificación institucional ante la CGR

Atentamente.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros